

FORMOSA, 29 de noviembre de 2004

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 029/97 Y 026/04 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas normas se establecieron un Régimen de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades dentro del ámbito de la provincia de Formosa.

Que la Resolución General N° 029/97 fijó los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de Percepción.

Que habiéndose dictado una serie de, medidas tendientes a optimizar el régimen y alcanzar el máximo cumplimiento de las obligaciones fiscales, resulta conveniente ampliar la nómina de agentes en orden al giro económico registrado.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Decreto Ley 865 (t.o. 1983) y sus modificatorias y complementarias;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como Agente de Percepción N° 2011ª partir del 1º de diciembre de 2004 a la firma SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADAS – CUIT N° 30-50167764-3, domicilio fiscal Teniente General Richieri 15-Sunchales – provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda. Notifíquese al interesado y con copia al Dpto. Impositivo I Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCION GENERAL N° 072/04_____ /